



<b>Visto bueno al proyecto de lotificación</b>	
<b>Clasificación:</b>	Trámite
<b>Derechos por emisión del trámite:</b>	El costo es de acuerdo al tipo de Fraccionamiento y las superficies.
<b>Ámbito de Aplicación:</b>	Ciudadanía
<b>Fundamento Jurídico:</b>	1. Código Urbano, Artículo 186, Fracción III, Artículo 191. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VI.
<b>Nombre del documento que se expide:</b>	Oficio de autorización de Proyecto de lotificación y planos autorizados.
<b>Requisitos: (Presentar en original y copia)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud formato múltiple.</li> <li>2. Constancia de propiedad (Escritura pública o Título de propiedad debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad).</li> <li>3. Identificación oficial del propietario.</li> <li>4. Copia del recibo predial del año en curso.</li> <li>5. Deslinde Catastral (referenciado con coordenadas U.T.M. debidamente autorizado por la Dirección de Catastro del Estado de Querétaro e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio).</li> <li>6. Proyecto de lotificación impreso (referenciado en coordenadas U.T.M. y deberá cumplir con los lineamientos especificados por catastro) y en digital (CD).</li> <li>7. Factibilidad del servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, disposición de aguas residuales y tratadas (emitido por la CEA o en su caso por el Organismo Operador correspondiente, vigente).</li> <li>8. Factibilidad de servicios de electrificación (emitido por la CFE, vigente).</li> <li>9. Alineamiento carretero (emitido por la autoridad competente CEI/SCT/Transito Municipal).</li> </ol>



	<p>10. Levantamiento de vialidades existentes en el entorno del terreno a fraccionar.</p> <p>11. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.</p>
<b>Elabora:</b>	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
<b>Revisa:</b>	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
<b>Aprueba:</b>	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
<b>Presentar trámite:</b>	Formato de trámites múltiples.
<b>Dirección:</b>	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
<b>Número telefónico:</b>	4482785047 Extensión: 3202.
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx">desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx</a>
<b>Días y horario de atención:</b>	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.